 <p>Dirección Nacional de VIGILANCIA SANITARIA</p>	REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA PARA FARMACIA PÚBLICA HOSPITALARIA	Código:	INF-DRVS-12
		Versión:	00
		Vigencia:	04/06/2024
		Página:	1 / 3

ÁREAS:

- 1) Dispensación.
- 2) Almacenamiento de productos sectorizado, según sea el caso. Con sectores para productos devueltos, rechazados, vencidos,
- 3) Sectores diferenciados provistos de seguridad (bajo llave) para el manejo de psicotrópicos y estupefacientes según Ley N 1.340/88 (si corresponde).
- 4) Deposito (si corresponde).
- 5) Oficina de regente.
- 6) Sanitario el cual podrá tener o no vinculación directa con la farmacia, en el mismo nivel.
- 7) La farmacia tendrá una dimensión mínima de quince (15) metros cuadrados área útil, sin considerar espesor de cerramientos. La medición del área comprenderá la totalidad del local, incluyendo el depósito.



EQUIPAMIENTOS:

- 1) Equipamiento de seguridad para combatir incendios.
- 2) Equipo de aire acondicionado.
- 3) Termohigrómetro para controlar temperatura y humedad.
- 4) Refrigerador dotado de termómetro para aquellos productos de cadena de frío (2° - 8° C).

RECOMENDACIONES DE ACABADOS:

- Paredes: lisas, en buen estado de conservación e higiene. Deben estar libre de rajaduras, mohos, filtraciones, roturas y agujeros.
- Techos: en buen estado de conservación e higiene. Deben estar libre de rajaduras, mohos, filtraciones, roturas y agujeros.
- Pisos: lisos, uniformes, lavables, en buen estado de conservación e higiene. Deben estar libre de roturas, agujeros, rajaduras.
- Instalaciones **eléctricas**: en buen estado de conservación, seguridad y uso.
- Temperatura y la humedad: adecuada a condiciones de almacenamiento recomendadas por el fabricante de los productos a ser almacenados.
- **Iluminación**: que permita la ejecución del trabajo con buena visibilidad. Evitar la exposición directa de los productos a los rayos solares durante su almacenamiento.
- Condiciones externas: El establecimiento debe contar con buenas condiciones de conservación, sin rajaduras, pinturas descascaradas, filtraciones.
- Protección contra plagas, alimañas y roedores.
- Mamposterías, mamparas (metal, madera, eucatex, acrílico, vidrio, materiales resistentes), que reúnan condiciones de acondicionamiento físico contra la humedad y el calor.

El presente documento se distribuye como copia no controlada. Debe confirmar su vigencia antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

<p>Elaborado por:</p> <p style="text-align: center;">  Q.F. Gloria González Bianconi Directora Regional de Vigilancia Sanitaria. Dirección Regional de Vigilancia Sanitaria - DRVISA </p> <p>Fecha: 04/06/2024</p>	<p>Revisado por:</p> <p style="text-align: center;">  Sandra Bareiro Directora Nacional de Vigilancia Sanitaria. Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DNVISA </p> <p>Fecha: 04/06/2024</p>
---	--